



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No 2249

LITUECHE, Noviembre 20 del 2019

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS: La Ley N° 21.125, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2019, publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre del 2017, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto N° 1609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; El acuerdo N° 160 de la sesión ordinaria N° 108 de fecha 20-11-2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación Presupuestaria presentada N° 18; El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega firma del Alcalde en la Administradora Municipal; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de ingresos y gastos de acuerdo a la nómina adjunta y que consigna 1 hoja que corresponde a la Página N°1 y que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


Por Orden del Alcalde
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora-DL.DEC597-09-05-2018

RAE/RPV/CSM/LUS/ACR/egv